



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

13398

Resolución del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública de modificación de la designación del presidente/a de los Tribunales Calificadores de las categorías de técnico/a superior de la Administración Especial (TAE Superior) especialidad Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos y de técnico/a de grado medio (TAE Medio) especialidad Emergencias correspondiente al ejercicio de 2024 Consell de Mallorca

Hechos

1. En la Resolución de 9 de enero de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 6, de 11 de enero de 2025), se designó la Sra. Francisca Campaner Munar como presidenta titular del Tribunal Calificador de Técnico/a Superior de la Administración Especial, especialidad Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos.
2. En la Resolución de 3 de septiembre de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 119, de 6 de septiembre de 2025), se designó la Sra. Mercè Bonastre Muñoz como presidenta suplente del Tribunal Calificador de Técnico/a de Grado Medio, especialidad Emergencias.
3. La Sra. Francisca Campaner Munar presenta el 22 de octubre de 2025 y número de entrada 92316/2025 una comunicación de jubilación.
4. La Sra. Mercè Bonastre Muñoz presenta el 27 de octubre de 2025 y número de entrada 93425/2025 escrito dirigido al EMAP y al presidente del Tribunal Calificador de Técnico/a de Grado Medio especialidad Emergencias, alegando como motivo de abstención ser preparadora de oposiciones.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de 12 de junio de 2024 del Consejero de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca para aprobar las bases generales que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca y de las ofertas de empleo público correspondientes a los ejercicios de 2021 y 2023 del IMAS y de las ofertas de empleo público derivadas del Plan estratégico para la reducción de la temporalidad del IMAS, aprobado por el Consejo Rector día 15 de diciembre de 2023 (BOIB nº. 80, de 15 de junio de 2024; BOIB nº. 118, de 7 de septiembre de 2024).
2. La Resolución de 28 de junio de 2024 del Consejero de Hacienda y Función Pública para aprobar las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de la Subescala Técnica Superior de la Admin. Espec.(TAE Superior) especialidad Ingeniero/a de caminos, canales y puertos, de la Subesc. tèc. sup del Admin. espec. (TAE Superior) especialidad Economista, de la Subesc. tèc. sup. del Admin. especial (TAE Superior) especialidad Formación y de la Subesc. tèc. media del Admin. espec. (TAE Medio) especialidad Comunicación Digital, de la Oferta de empleo pública correspondientes al ejercicio de 2024 del CIM (BOIB nº. 88, de 4 de julio de 2024; BOIB nº. 155, de 28 de noviembre de 2024).
3. La Resolución de 15 de enero de 2025 del Consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba las bases específicas, los temarios y las convocatorias que tienen que regir los procesos selectivos, mediante el sistema de concurso oposición, para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de Administración Especial, de la subescala Técnica, de Técnico/a Grado Medio especialista Ergonomía y Psicosociología aplicada, de Técnico/a Grado Medio de Emergencias y de Técnico/a Grado Medio, de la oferta de empleo público correspondientes al ejercicio de 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 11, de 23 de enero de 2025; BOIB nº. 21, de 15 de febrero de 2025).
4. El artículo 23.2.b) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público indica como motivo de abstención el



siguiente:

“Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar”.

Por lo tanto, se da esta circunstancia como motivo de abstención a favor de la Sra. Mercè Bonastre Muñoz.

5. El Acuerdo del Consejo Ejecutivo de fecha 28 de septiembre de 2022, delega determinadas atribuciones del Consejo Ejecutivo en el Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública (ahora Consejero Ejecutivo o Consejera Ejecutiva de Hacienda, Innovación y Función Pública, de acuerdo con el BOIB nº. 92, de 15 de julio de 2025), en materia de personal (BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022), visto lo que dispone el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 2 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 28 de la Ley 4/2022, de 28 de junio de los consejos insulares.

Por todo eso, dicto la siguiente:

Resolución

1. Modificar el punto 1 de la Resolución de 9 de enero de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 6, de 11 de enero de 2025), de la categoría siguiente:

Técnico/a Superior de la Administración Especial, especialidad Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos

Presidencia

Titular: Laura Montaner Bergés

2. Modificar el punto 1 de la Resolución de 3 de septiembre de 2025 del Consejero Ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública mediante la cual se designan los miembros de los Tribunales Calificadores que tienen que regir los procesos selectivos para cubrir las plazas vacantes de personal funcionario de la Administración Especial de la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2024 del Consell Insular de Mallorca (BOIB nº. 119, de 6 de septiembre de 2025), de la categoría siguiente:

Técnico/a de Grado Medio, especialidad Emergencias

Presidencia

(...)

Suplente: José Julio Argandoña Castro

3. Notificar esta resolución a las personas interesadas a los efectos oportunos.

4. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB) y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Consell Insular de Mallorca.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, a contar a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada. Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo. No obstante lo anterior, se puede interponer, en su caso, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de noviembre de 2025)

El consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Innovación y Función Pública

(por delegación del Consejo Ejecutivo, según acuerdo de día 28 de septiembre de 2022,

BOIB nº. 128, de 1 de octubre de 2022)

Rafael Ángel Bosch Sans